

Expediente: 19/2024
AP-864-2024
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 20 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Ligustrum japonicum situado en la Calle Sta. M^a de Ordáz, del distrito Macarena (AP-864-2024)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE**. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum situado en la Calle Sta. M^a de Ordáz, del distrito Macarena. Se trataba de un árbol muy desvitalizado con alcance hacia acera con tránsito frecuente de peatones y aparcamiento de alta ocupación. En revisión programada, se observó cavidad en la base del tronco y balanceo de todo el árbol con la única fuerza de un brazo. Tras el apeo se comprobó que la cavidad se prolongaba al cuello del árbol y probablemente afectara a las raíces maestras. Esta especie registra histórico de fallos por rotura de tronco y caída rotacional asociado a pudrición de cuello. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo. **ESTADO GENERAL: Desvitalizado. OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol muy desvitalizado con un 50% de la copa seca y situado en un alcorque sobre pavimento con alcance hacia acera con tránsito frecuente de peatones y aparcamiento de alta ocupación. En revisión programada se observó descortezamiento generalizado con madera vista, fendas y principio de pudrición y cavidad en la base del tronco. Por último, se constató balanceo de todo el árbol con la única fuerza de un solo brazo. Tras el apeo se comprobó que la cavidad se prolongaba al cuello del árbol y probablemente afectara de la misma forma a las raíces maestras. Esta especie registra histórico de fallos por rotura de tronco y caída rotacional asociado a pudrición de cuello. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	kLUWsooKh1mLhx/fMAwoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	20/09/2024 13:22:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kLUWsooKh1mLhx/fMAwoBQ==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 864/2024) 1ª PARTE

ID: 6

Código Apeo: AP 864/24.

UBICACIÓN: 51271 - Santa María de Ordás. Calle.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Ligustrum japonicum*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* situado en la Calle Sta. Mª de Ordáz, del distrito Macarena.

Se trataba de un árbol muy desvitalizado con alcance hacia acera con tránsito frecuente de peatones y aparcamiento de alta ocupación. En revisión programada, se observó cavidad en la base del tronco y balanceo de todo el árbol con la única fuerza de un brazo. Tras el apeo se comprobó que la cavidad se prolongaba al cuello del árbol y probablemente afectara a las raíces maestras. Esta especie registra histórico de fallos por rotura de tronco y caída rotacional asociado a pudrición de cuello.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 16 de septiembre de 2024.

El Ingeniero Técnico Forestal:

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	18/09/2024 11:20:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 864/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 09-09-24.
2. SITUACIÓN: 51271 - Santa María de Ordáz. Calle. Distrito: Macarena.
3. ID: 6. ESPECIE: *Ligustrum japonicum*.
4. P.C. (c.m): 43. ALTURA (m): 6.
5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.
6. LESIONES GRAVES: Pudrición intensa en el cuello del árbol.
7. ESTADO GENERAL: Desvitalizado.
8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol muy desvitalizado con un 50% de la copa seca y situado en un alcorque sobre pavimento con alcance hacia acera con tránsito frecuente de peatones y aparcamiento de alta ocupación. En revisión programada se observó descortezamiento generalizado con madera vista, fendas y principio de pudrición y cavidad en la base del tronco. Por último, se constató balanceo de todo el árbol con la única fuerza de un sólo brazo. Tras el apeo se comprobó que la cavidad se prolongaba al cuello del árbol y probablemente afectara de la misma forma a las raíces maestras. Esta especie registra histórico de fallos por rotura de tronco y caída rotacional asociado a pudrición de cuello.

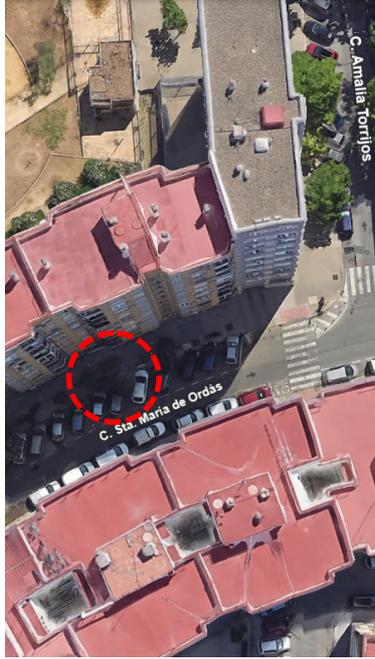
Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	18/09/2024 11:20:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==		



9. FOTOGRAFÍAS (*Ligustrum japonicum*_ID 6_Calle Sta. M^a de Ordáz):



Localización: *Ligustrum japonicum* con ID 6 en la Calle Sta. M^a de Ordáz del distrito Macarena



Vista general: árbol muy desvitalizado con alcance a acera y aparcamiento de alta ocupación.



Descortezamiento generalizado con madera vista, fendas y principio de pudrición, y pudrición/cavidad en la base del tronco, cuello y probablemente raíces maestras. Se balancea con el esfuerzo de un brazo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	18/09/2024 11:20:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pgGI9hgtBU+n9TxksoxWJw==		

